



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
**** ALCALDIA ****
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 1552 / (C)

Lota, 28 MAYO 2019

Vistos:

Ordinario N°091 del 04.04.2019, Ordinario N°70 de fecha 25.03.2019, de la Directora del Colegio Thompson Matthews E-701 de Lota, Solicitando la contratación del Monitor Integral para el desarrollo de Estudiantes. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y **Don Ariel Rodrigo Contreras Crespo**: Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 17 de abril de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", **Don Hedson Díaz Cruces** y **Don Ariel Rodrigo Contreras Crespo** quien a contar del mes de abril a diciembre de 2019, asume ser Monitor Integral para el desarrollo de Estudiantes del Colegio Thompson Matthews E-701 de Lota, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a **Don Ariel Rodrigo Contreras Crespo**, será de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán pagados mensualmente, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades emitido por la Directora del Colegio Thompson Matthews E-701 de Lota.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004 – SEP

ARCHÍVESE.

4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/MAB/IBAZ/IVO/RMU/SOC/figj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/a
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"